Resolución

Nº 046/2023 Gobierno de Canelones

Acta

007/2023

San Antonio, 13 de Abril de 2023.-

VISTO: La partida de dinero enviada por OPP por concepto de Proyecto "NUESTRA HUERTA"

**RESULTANDO:** que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de \$ 100.000,= correspondiente a Proyecto "Nuestra Huerta"

## **CONSIDERANDO:**

- I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero FONDO EXTRA-PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, (Proyecto "Nuestra Huerta") definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.-
- II) Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

## RESUELVE:

- 1) CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (Proyecto "Nuestra Huerta") por un monto de \$ 100.000,= (pesos uruguayos cien mil) equivalente al monto ingresado por concepto de Proyecto "Nuestra Huerta" ganado por la Escuela Rural N° 174, el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo OBJETO será compra de materiales de construcción, herramientas y artículos de ferretería, para la construcción de una Huerta Comunitaria
- 2) COMUNIQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) REGISTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eabiana Machin

Roberto Percovich

Alcalde Municipio de San Antonio

Marcelo Reymundi Conceial

Artemio Rodríguez